



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



SANTA FE, 17 de junio de 2010.

Señor

MINISTRO DE ECONOMIA  
ANGEL JOSE SCIARA

Elevamos a usted la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2009, elaborada conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 77, incisos g) y h) y 94 de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a los contenidos de la Ley Nro. 12.968 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para dicho ejercicio y a la estructura de Ministerios aprobada por la Ley Nro. 12.817.

La remisión del documento señalado permite cumplimentar la obligación que le cabe al Señor Gobernador de presentar anualmente a la Legislatura la Cuenta de Inversión del ejercicio anterior, prevista en el artículo 72 inciso 9º de la Constitución Provincial, y dentro del plazo legal que fija en el artículo 94 de la Ley Nro. 12.510, es decir antes del 30 de junio, como así también su elevación al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Durante el ejercicio 2009 se incorporan al clasificador Institucional la Cuenta Especial “Seguro Salud Ley Nro.12.282” dependiente del Ministerio de Salud por la Ley de Presupuesto, y por el Decreto Nro. 2672/09 se crea la Cuenta Especial “Agencia de Seguridad Vial” en la órbita del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado.

Los registros presupuestarios y contables de la Administración Central surgen del Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera (SIPAF), que integra el presupuesto y la contabilidad a partir de convertidores automáticos que relacionan los clasificadores por objeto del gasto y por rubro de recursos con el plan de cuentas de la contabilidad. La información de los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos, también se incorporan al mismo sistema informático mediante la carga de datos acumulados o por el registro de todas las transacciones, como es el caso de la Administración Provincial de Impuestos, Dirección Provincial de Vialidad, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, Servicio de Catastro e Información Territorial, Sindicatura General de la Provincia, Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E, el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social y el Ente Zona Franca Santafesina.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



Forman parte de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2009 los siguientes estados presupuestarios y contables:

- Esquemas Ahorro – Inversión – Financiamiento (AIF).
- Ejecución Presupuestaria de Recursos del Ejercicio.
- Ejecución Presupuestaria de Gastos del Ejercicio.
- Fuentes y Aplicaciones Financieras del Ejercicio.
- Estado de Situación del Tesoro de la Administración Provincial.
- Estado de Situación de la Deuda Pública de la Administración Provincial.
- Estado de Evolución de los Servicios de la Deuda (2009-2032).
- Estado de Avals y Garantías.
- Estados Contables de la Administración Central.
  - Estados de Recursos y Gastos Corrientes (Estado de Resultados).
  - Compatibilización presupuestaria y contable.
    - Compatibilización del Resultado Económico del AIF y el Resultado Contable.
    - Conciliación del Resultado Financiero del AIF y el Resultado Contable.
    - Compatibilización de los Registros Presupuestarios y Contables.
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos.
- Balance General (Estado de Situación Patrimonial).
- Anexo Bienes de Uso.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
- Estado de Resultados del Sistema de Cargos y Descargos de Responsables.
- Estado de Resultados y Balance General de Entidades del Sector Público no Financiero.
- Estado de Cuentas Bancarias del Tesoro Provincial.
- Participaciones a Municipalidades y Comunas y Otras Transferencias.
- Estado de Recursos Afectados.
- Ejecución Física y Financiera de los Proyectos de Inversión.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



A partir del ejercicio 2009, se incorporan a los estados presupuestarios, los Esquemas Ahorro - Inversión – Financiamiento que exponen el resultado financiero neto de la diferencia entre Fuentes y Aplicaciones Financieras producto de la ejecución presupuestaria de la Administración Provincial de la totalidad de las fuentes de financiamiento y de Administración Central – Rentas Generales.

Del Sector Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos, que abarca la Empresa Provincial de la Energía, el Ente Interprovincial Túnel Subfluvial “Raúl Uranga – Carlos Silvestre Begnis”, el Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad del Estado, Aguas Santafesinas Sociedad Anónima y el Banco de Santa Fe SAPEM (en liquidación), se incluyen los Estados de Ejecución Presupuestaria, Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento y los Estados Contables. Estos Entes no consolidan presupuestariamente, pero los estados agregados permiten evaluar el comportamiento y la situación de la totalidad del Sector Público Provincial no Financiero.

Teniendo en cuenta que a partir del ejercicio 2008, el presupuesto analítico de la Provincia, incorpora la programación física y financiera de los proyectos de inversión; la Cuenta de Inversión contiene los Estados de Ejecución del Presupuesto de Gastos por unidades físicas exponiendo el presupuesto inicial, el crédito vigente al cierre del Ejercicio y la ejecución lograda, de acuerdo a las unidades de medida establecidas en el presupuesto para cada obra. Los mismos fueron elaborados por los organismos técnicos correspondientes en cada servicio administrativo y avalados por los Directores Generales de Administración. Asimismo se agrega la ejecución financiera correspondiente a cada obra. Cabe aclarar que el Poder Judicial no pudo cumplimentar esta información, por cuanto el presupuesto contempla una asignación global y no su apertura por obra.

### **Cifras de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Provincial**

La gestión presupuestaria de la Administración Provincial arrojó un resultado financiero deficitario de la totalidad de las fuentes de financiamiento del ejercicio 2009 de \$ 805.553.118,57, obtenido de la diferencia entre los recursos corrientes y de capital efectivamente recaudados y los gastos corrientes y de capital devengados en el ejercicio. En el caso de las contribuciones figurativas, se consideran por lo devengado a efectos de permitir la consolidación de la ejecución presupuestaria de la Administración Provincial. El resultado primario de la ejecución presupuestaria, que surge de comparar el total de recursos con el total de gastos excluidos los intereses de la deuda, arroja un déficit de \$ 768.829.756,07.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



En el siguiente cuadro se observan dichos resultados:

<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL ( en miles de pesos)</b>				
<b>Todas las fuentes de financiamiento</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</b>	<b>INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	10.848.389,33	1.518.445,84	3.106.143,12	15.472.978,29
<b>Gastos Corrientes</b>	10.797.221,14	1.494.182,15	3.181.763,44	15.473.166,73
<b>RESULTADO ECONOMICO</b>	51.168,19	24.263,69	-75.620,32	-188,44
<b>Recursos de Capital</b>	326.176,63	88.859,05		415.035,67
<b>Gastos de Capital</b>	784.355,47	435.416,94	627,95	1.220.400,35
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	11.174.565,96	1.607.304,89	3.106.143,12	15.888.013,97
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	11.581.576,61	1.929.599,09	3.182.391,39	16.693.567,09
<b>RESULTADO FINANCIERO antes de CONTRIBUCIONES</b>	-407.010,65	-322.294,20	-76.248,27	-805.553,12
<b>Contribuciones Figurativas</b>	172.960,61	495.731,57	192.454,22	861.146,40
<b>Gastos Figurativos</b>	688.185,79	97.216,38	75.744,23	861.146,40
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	-922.235,83	76.220,99	40.461,72	-805.553,12
<b>Mas: Intereses de la Deuda</b>	33.506,10	3.217,26		36.723,36
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	-888.729,73	79.438,25	40.461,72	-768.829,76

Del análisis por nivel institucional puede observarse que la Administración Central mostró un resultado negativo de \$ 407.010.652,17 antes de las contribuciones y los gastos figurativos, el cual se incrementa a un déficit de \$ 922.235.831,78 luego de materializadas las citadas transferencias. A su vez, el conjunto de Organismos Descentralizados, antes de contribuciones y gastos figurativos, arrojó un resultado deficitario de \$ 322.294.201,02 que luego de considerar estos conceptos, resulta superavitario por \$ 76.220.989,82. Respecto a las Instituciones de Seguridad Social, se observa un déficit de \$ 76.248.265,38 que se tornó positivo en \$ 40.461.723,39, luego de considerar las contribuciones y gastos figurativos.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



En el siguiente esquema se observa la evolución de los valores nominales de los recursos y gastos del período 2007-2009:

<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL ( en miles de pesos)</b>			
<b>Todas las fuentes de financiamiento</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>RECURSOS PERCIBIDOS - GASTOS DEVENGADOS</b>		
	<b>Al 31/12/2007</b>	<b>Al 31/12/2008</b>	<b>Al 31/12/2009</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	9.663.233,45	13.446.526,94	15.472.978,29
<b>Gastos Corrientes</b>	8.543.936,01	12.313.250,40	15.473.166,73
<b>RESULTADO ECONOMICO</b>	1.119.297,44	1.133.276,54	-188,44
<b>Recursos de Capital</b>	204.885,09	130.238,49	415.035,67
<b>Gastos de Capital</b>	1.046.265,07	1.279.007,24	1.220.400,35
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	9.868.118,53	13.576.765,43	15.888.013,97
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	9.590.201,07	13.592.257,64	16.693.567,09
<b>Contribuciones Figurativas</b>	763.282,92	952.193,20	861.146,40
<b>Gastos Figurativos</b>	763.281,64	952.193,19	861.146,40
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	277.918,74	-15.492,20	-805.553,12
<b>Más: Intereses de la Deuda</b>	73.680,98	50.612,71	36.723,36
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	351.599,72	35.120,52	-768.829,76

Los recursos totales de la Administración Provincial para el período 2008-2007 han tenido un incremento del 37,58 %, mientras que para el período 2009-2008 el incremento fue solo del 17,02 %, la caída en la recaudación se debe fundamentalmente a la disminución en los recursos tributarios los cuales solo tuvieron un incremento del 9,74 % respecto al ejercicio anterior.

Por su parte los gastos totales crecieron un 41,73 % en el período 2008-2007 y 22,81 % en el período 2009-2008. El incremento del gasto del ejercicio 2008 respecto al año anterior, fue incidido por la incorporación a partir de dicho ejercicio, de la totalidad de los premios de la Caja de Asistencia Social – Lotería. A su vez, en el ejercicio 2009 se produjeron incrementos en los haberes de activos y pasivos, transferencias a empresas del estado y en Inversión Financiera como consecuencia de la ejecución de la obra “Autovía Ruta 19”.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



El siguiente cuadro considera los recursos y gastos de la Administración Provincial respecto a los créditos vigentes al 31 de diciembre de 2009, pudiendo observar que el nivel de ejecución de los recursos percibidos asciende al 87,30 %. Ello imposibilitó atender la totalidad de los gastos proyectados, por lo que la ejecución de los mismos alcanzó un 89,72 % de los créditos previstos.

<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL ( en miles de pesos)</b>			
<b>Todas las fuentes de financiamiento</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>Al 31/12/2009</b>		
	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>PERCIBIDO-DEVENGADO</b>	<b>% Ejecución</b>
<b>Recursos Corrientes</b>	17.226.595,73	15.472.978,29	89,82%
<b>Gastos Corrientes</b>	16.327.143,87	15.473.166,73	94,77%
<b>RESULTADO ECONOMICO</b>	899.451,86	-188,44	-0,02%
<b>Recursos de Capital</b>	973.026,13	415.035,67	42,65%
<b>Gastos de Capital</b>	2.278.660,04	1.220.400,35	53,56%
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	18.199.621,86	15.888.013,97	87,30%
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	18.605.803,91	16.693.567,09	89,72%
<b>Contribuciones Figurativas</b>	932.035,92	861.146,40	92,39%
<b>Gastos Figurativos</b>	932.035,92	861.146,40	92,39%
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	-406.182,05	-805.553,12	
<b>Más: Intereses de la Deuda</b>	41.981,98	36.723,36	87,47%
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	-364.200,07	-768.829,76	



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



## Fuentes y Aplicaciones Financieras de la Administración Provincial

El monto de las fuentes financieras de la Administración Provincial para el ejercicio 2009 asciende a \$ 2.342.958.428,31. Dicho importe se conforma con \$ 659.131.809,89 de disminución de la inversión financiera, \$ 1.675.883.032,82 de endeudamiento público e incremento en otros pasivos y \$ 7.943.585,60 de contribuciones para aplicaciones financieras.

La disminución de la inversión financiera refleja la incorporación de saldos no invertidos en las distintas instituciones y fuentes de financiamiento como así también la utilización del Fondo de Estabilización Fiscal e Inversión Pública (FEFIP), constituido en el marco de la Ley Nro. 12.403. Dicho fondo fue afectado por el Decreto 0137/2009 a la Emergencia por Fenómenos Meteorológicos y por Decretos Nros. 0655 y 1972/2009 a la Emergencia Hídrica por Sequía referente al Consumo Humano. Además, por Decreto 2607/2009 se dispuso la utilización del “Fondo de Estabilización Fiscal – Ley 12.403 – Fondo Anticíclico” con destino al financiamiento de los gastos y aplicaciones financieras del ejercicio como consecuencia de la caída de los ingresos corrientes de rentas generales. Dichas utilidades se realizaron en el marco del artículo 5 de la Ley Nro. 12.403.

Por otra parte, el endeudamiento público e incremento de otros pasivos incluye principalmente, la deuda del tesoro generada en el ejercicio por \$ 1.541.093.131,77.

El monto de las aplicaciones financieras de la Administración Provincial asciende a la cifra de \$ 1.537.405.309,74. Dicho importe se conforma con \$ 1.279.852.682,47 de inversión financiera, \$ 249.609.041,67 de amortizaciones de la deuda y disminución de pasivos y \$ 7.943.585,60 de gastos figurativos para aplicaciones financieras.

El importe de inversión financiera, además de incluir anticipos a contratistas de obras financiadas con el Fondo Federal Solidario y préstamos a municipalidades y comunas por emergencias financieras, refleja el incremento producido en el ejercicio en los saldos en caja y bancos producto de la ejecución presupuestaria. Respecto a la cifra correspondiente a amortizaciones de la deuda, se corresponde con el devengamiento de los servicios de la deuda de los préstamos nacionales e internacionales por los vencimientos producidos en el ejercicio.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



La evolución de las cifras ejecutadas de las fuentes y aplicaciones financieras se muestra en el siguiente esquema:

<b><u>ADMINISTRACION PROVINCIAL ( en miles de pesos)</u></b>			
<b>Todas las Fuentes de Financiamiento</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>Al 31/12/2007</b>	<b>Al 31/12/2008</b>	<b>Al 31/12/2009</b>
<b>Fuentes Financieras</b>	2.055.646,58	2.241.359,77	2.342.958,43
<b>Aplicaciones Financieras</b>	2.333.565,32	2.225.867,57	1.537.405,31
<b>FINANCIAMIENTO NETO</b>	-277.918,74	15.492,20	805.553,12

#### **Cifras de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Central – Rentas Generales**

La ejecución registrada para el presupuesto de rentas generales de la Administración Central muestra un resultado económico positivo de \$ 123.223.278,48 y un resultado financiero deficitario de \$ 910.293.810,18 luego de considerar los aportes a los Organismos.

El resultado financiero de rentas generales, neto de la diferencia entre fuentes y aplicaciones financieras producto de la ejecución presupuestaria registra un resultado negativo de \$ 962.040.314,76 el cual se expone a continuación:

Resultado Financiero	(910.293.810,18)
Más: Fuentes Financieras	186.637.578,05
Menos: Aplicaciones Financieras	230.468.789,83
Menos: Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	<u>7.915.292,80</u>
Resultado Financiero neto de la diferencia entre Fuentes y Aplicaciones Financieras	(962.040.314,76)



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



Si a dicho resultado financiero neto, se adiciona al resultado deficitario acumulado al cierre del ejercicio anterior de \$ 87.016.328,17 llegamos a un déficit acumulado al cierre del ejercicio 2009 de \$ 1.049.056.642,93, que se refleja contablemente en cuentas de orden.

La evolución del total de gastos y recursos, las contribuciones y gastos figurativos y el resultado financiero de rentas generales para la Administración Central, se observan en el siguiente esquema:

<b><u>ADMINISTRACION CENTRAL ( en miles de pesos)</u></b>			
<b>Rentas Generales</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>RECURSOS PERCIBIDOS - GASTOS DEVENGADOS</b>		
	<b>Al 31/12/2007</b>	<b>Al 31/12/2008</b>	<b>Al 31/12/2009</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	7.358.260,96	9.032.375,50	9.697.902,81
<b>Gastos Corrientes</b>	5.944.893,15	7.929.974,88	9.574.679,54
<b>RESULTADO ECONOMICO</b>	1.413.367,81	1.102.400,62	123.223,28
<b>Recursos de Capital</b>	2.186,33	2.952,20	492,69
<b>Gastos de Capital</b>	302.734,65	526.586,07	421.696,42
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	7.360.447,29	9.035.327,70	9.698.395,50
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	6.247.627,80	8.456.560,95	9.996.375,95
<b>Contribuciones Figurativas</b>		65.938,50	75.744,23
<b>Gastos Figurativos</b>	712.857,55	811.147,03	688.057,59
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	399.961,94	-166.441,78	-910.293,81
<b>Más: Intereses de la Deuda</b>	65.036,18	44.332,13	31.450,67
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	464.998,12	-122.109,65	-878.843,14



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



Los recursos totales de la Administración Central – Rentas Generales para el período 2008-2007 han tenido un incremento del 23,65 %, mientras que para el período 2009-2008 el incremento fue del 7,39 %, incluyendo las contribuciones figurativas. Por su parte los gastos totales, que comprenden los figurativos, crecieron un 33,15 % en el período 2008-2007 y 15,29 % en el período 2009-2008.

### **Cifras de los Estados Contables**

La **Situación del Tesoro** de la Administración Provincial, expone las obligaciones corrientes o a corto plazo que debe afrontar el tesoro y los activos corrientes o a corto plazo con que cuenta para su cancelación, clasificados en exigibles y no exigibles, de conformidad a las instrucciones que forman parte de la Disposición Nro. 1/07 de la Contaduría General de la Provincia. Al cierre del ejercicio 2009, el total de activos corrientes asciende a \$ 2.305.412.469,06 y los pasivos de corto plazo a \$ 1.920.740.256,37.

El **Estado de Resultados** refleja el resultado estrictamente contable de la Administración Central producto de los registros presupuestarios y extrapresupuestarios ocurridos durante el ejercicio. El mismo asciende a \$ 223.715.617,13 de déficit.

Cabe mencionar que se agrega por primera vez a la compatibilización que se realiza entre el Estado de Resultado y el Resultado Económico del Esquema Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Administración Central, la conciliación entre el Resultado Contable y el Resultado Financiero de dicho esquema. También se incorpora la compatibilización entre los registros presupuestarios y contables, donde se tiene en cuenta los diferentes resultados del Esquema Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Administración Central, inclusive el Resultado Financiero neto de la diferencia entre Fuentes y Aplicaciones Financieras, completando de esta manera con los cuadros de conciliación y la exposición de sus diferencias, de acuerdo a los avances disponibles en materia de recomendaciones técnicas que surgen de la participación de la Comisión del Sector Público de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE), el área de investigación del Sector Público del Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT), la Comisión Especial de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCyA), representantes de la Asociación Argentina de Contadores Generales y de diversos sectores de la Administración Pública Nacional y de Provincias.

El **Estado de Origen y Aplicación de Fondos de la Administración Central**, se confeccionó siguiendo el método indirecto que señalan las normas contables y permite observar las modificaciones operadas entre los saldos de inicio y de cierre de las disponibilidades, teniendo en cuenta las variaciones producidas en el resto de los activos, pasivos y patrimonio neto. El saldo inicial de las disponibilidades de la Administración Central fue de 698.998.489,87, siendo el saldo final de \$ 638.072.081,67.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



El **Balance General de Administración Central** refleja el saldo de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio al cierre del ejercicio, incorporando las amortizaciones de los bienes físicos y exponiendo como construcciones terminadas, las cifras registradas como construcciones en proceso, de las que se ha constatado su final de obra al 31 de diciembre de 2009, conforme a la información recabada de las jurisdicciones que administran estos créditos. El Anexo Bienes de Uso, expone las altas de bienes del ejercicio y las amortizaciones acumuladas al cierre, con impacto en el resultado y en el patrimonio neto.

Los activos que resultan de los recursos devengados y no percibidos al cierre del ejercicio incluyen entre otros; los montos de convenios de pagos por impuestos formalizados por la Administración Provincial de Impuestos, totalizando al cierre del ejercicio 2007 \$ 146.903.540.31, cifra que no fue actualizada al cierre del ejercicio 2009 por dicho organismo y el saldo del devengamiento correspondiente al convenio celebrado entre el Estado Nacional y la Provincia de Santa Fe, relativo al financiamiento del déficit previsional 2006 por \$ 82.000.000,00.

Cabe aclarar que si bien existe un compromiso de financiamiento del sistema previsional, asumido por el Estado Nacional en los términos de la cláusula 12° del Compromiso Federal al 06/12/99, incluido en el Convenio Bilateral de fecha 05/12/2006 que fuera ratificado por Decreto Nro. 3.736/06 y aprobado por la Ley Nro. 12.907; no se cuenta con un reconocimiento explícito por parte del Estado Nacional sobre las cifras que asume financiar para registrar la acreencia, sin perjuicio de señalar que en las previsiones del Presupuesto Provincial se estimó percibir \$ 461.805.762,00 por los cuales no se han registrado ingresos durante el ejercicio.

El **Estado de Evolución del Patrimonio Neto** informa la composición del mismo y las causas de los cambios ocurridos durante el ejercicio en los rubros que lo integran. En el ejercicio 2009 las reserva correspondiente al Fondo de Estabilización Fiscal – Ley 12.403- Fondo Anticíclico, fue utilizada en su totalidad.

El **Estado de Resultados de Cargos y Descargos**, muestra para cada Responsable, el total de cargos formulados durante el ejercicio 2009 y el total de descargos que corresponde a las rendiciones presentadas ante el Órgano de Control Externo.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



Cabe aclarar que conforme a los cambios introducidos a partir del mes de abril en el módulo de Responsable del Sistema Informático Provincial de Administración Financiera (SIPAF), en los Servicios Administrativos Financieros que tienen cuentas bancarias administradas en el sistema, los cargos y descargos, tanto financieros como no financieros, son generados automáticamente por los distintos tipos de documentos de gestión que se registran. Ello tiene su incidencia en las cifras que se exponen en el Estado de Resultados de Cargos y Descargos de Responsable.

Asimismo, el Estado de Situación Patrimonial de la Administración Central incluye las cuentas de orden de la Contabilidad de Responsables, que reflejan los cargos, las cuentas pendientes de rendir y las cuentas rendidas y pendientes de pronunciamiento por parte del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Los **Estados Contables de los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos** que constituyen entes contables y que por sus leyes de creación se encuentran obligados a confeccionarlos, forman parte de la Cuenta de Inversión a partir de lo establecido en el artículo 94 de la Ley Nro. 12.510, para lo cual se estableció un marco conceptual uniforme con un plan de cuentas de referencia, sustentado en la partida doble y en la correspondencia entre las cuentas de la contabilidad general y las partidas presupuestarias.

### **Deuda Provincial**

La Deuda Provincial ascendía en el año 2007 a \$ 2.134.356.107,23 y al cierre del ejercicio 2008 a \$ 2.246.571.806,93 determinando un incremento equivalente al 5,26 %. El stock al cierre del ejercicio 2009 ascendió a \$ 2.682.139.578,00 que refleja un incremento del 19,39 % respecto del ejercicio anterior. La misma incluye la deuda con el Fondo Unificado Provincial de las Cuentas Oficiales (FUCO) por \$ 300.000.000,00 al cierre del ejercicio 2009.

Se ha mantenido el endeudamiento en valores inferiores a los límites autorizados por la Constitución Provincial, en su artículo 55, inciso 12° y su reglamentación prevista en el artículo 70 de la Ley Nro. 12.510, conforme se demuestra al relacionar los servicios de la deuda con los recursos corrientes, excluyendo los de afectación específica, los de capital y las fuentes financieras de la Administración Provincial. Su determinación es la siguiente:



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



$$\frac{\text{Servicio de la Deuda}}{\text{Ingresos Corrientes de Libre Disponibilidad}} = \frac{286.332.404,17}{13.071.960.011,80} = 2,19 \%$$

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal Ley 25.917, el indicador surge de relacionar los servicios de la deuda y los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios. Su cálculo es el siguiente:

$$\frac{\text{Servicio de la Deuda}}{\text{Ingresos Corrientes – Participaciones a Municipalidades y Comunas}} = \frac{286.332.404,17}{12.300.473.349,32} = 2,33\%$$

Si bien el indicador de endeudamiento se ubica dentro de los niveles permitidos al resultar inferior al 15 %, este límite cuantitativo impuesto por el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal se encuentra suspendido por la Ley Nacional Nro. 26.530, a la cual la provincia adhirió a través de la Ley Nro. 13.065 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2010.

### **Municipalidades y Comunas de la Provincia**

Por Decreto Nro. 0486 del 30 de marzo de 2009 la provincia adhirió al Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional Nro. 206/2009 el cual crea el Fondo Federal Solidario, con la finalidad de financiar, en provincias y municipios obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales con expresa prohibición de ser utilizados para gastos corrientes. De dicho fondo se destina en forma quincenal a Municipalidades y Comunas un 30% de las transferencias que efectúa el Gobierno Nacional, lo que significó ingresos para los gobiernos locales de \$ 76.184.195,25, atento a que las sumas totales ingresadas al tesoro por este concepto fue de \$ 253.947.317,22.

Por el decreto Nro. 0514 del 06 de abril de 2009, ratificado por la Ley Nro. 12.971, se dispuso nuevamente compensar a los municipios y comunas de la Provincia con carácter de no reintegrable, las sumas que el Estado Nacional detrae de la masa coparticipable que reparte al conjunto de Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la inversión en educación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley Nro. 26.075 de “Financiamiento Educativo hacia la Argentina del Segundo Centenario”. Por la Resolución 2108/2008 del Ministerio de Educación de la Nación se fijó en \$ 478.818.580,30 la afectación por este concepto para el ejercicio 2009, resultando la asignación especial para los municipios y comunas equivalente al 13,4372 % en \$ 64.339.808,17.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



El cuadro que se observa seguidamente, refleja la evolución que registra la coparticipación de impuestos a las Municipalidades y Comunas de la Provincia como así también las transferencias realizadas en concepto de Financiamiento Educativo y Fondo Federal Solidario para el trienio 2007-2009:

<b>Participaciones a Municipalidades y Comunas y Otras Transferencias</b>			
<b>-En miles de pesos-cifras devengadas</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>Al 31/12/2007</b>	<b>Al 31/12/2008</b>	<b>Al 31/12/2009</b>
<b>Transferencias por Tesorería General</b>	<b>672.090,50</b>	<b>896.317,81</b>	<b>972.488,89</b>
Régimen Federal	470.378,30	592.056,98	616.900,15
Ingresos Brutos	201.653,18	304.204,71	355.497,21
Carreras e Hipódromos	59,02	56,12	91,53
<b>Transferencias por Nuevo Banco de Santa Fe SA</b>	<b>330.423,31</b>	<b>398.314,20</b>	<b>434.422,69</b>
Inmobiliario	122.074,63	133.363,68	129.757,79
Patente Única de Vehículos	208.348,68	264.950,52	304.664,90
<b>SUBTOTAL PARTICIPACION A MM Y CC</b>	<b>1.002.513,81</b>	<b>1.294.632,01</b>	<b>1.406.911,58</b>
<b>Fondo Federal Solidario</b>			<b>76.184,20</b>
<b>Financiamiento Educativo Ley 12860</b>		<b>36.606,94</b>	<b>64.339,81</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.002.513,81</b>	<b>1.331.238,95</b>	<b>1.547.435,59</b>

Como puede observarse las transferencias a municipalidades y comunas en el período 2008-2007 creció un 32,79 % mientras que en el periodo 2009-2008 dicho crecimiento disminuyó a 16,24%. A pesar que incluye nuevas transferencias derivadas de la participación del Fondo Federal Solidario y el incremento de las transferencias por compensación del Financiamiento Educativo la reducción en el porcentaje obedece fundamentalmente a la disminución de la coparticipación de impuestos por la caída en los recursos tributarios.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



Entre las acreencias del tesoro con los Municipios y Comunas se mantiene el Anticipo de la Patente Única sobre Vehículos, otorgado a los municipios y comunas durante el ejercicio 2008 cuya cifra ascendió a \$ 33.950.700,00.

Por otra parte, en el marco del artículo 2° de la Ley Nro. 10.047 y su Decreto Reglamentario Nro. 4.096/87, se otorgaron anticipos autorizados por los Decretos Nros. 673, 824, 1087, 1922, 2381 y 2469/2009, a las Municipalidades de San Javier, Coronda, Capitán Bermúdez, Arroyo Seco y Gálvez, declaradas en emergencia financiera, por un total de \$ 6.100.000,00.

De los valores nominales sobre la coparticipación total devengada en el ejercicio, se afectó el 0,5 % a la cancelación de las deudas del régimen de compensación concluido en el año 2005 en el marco de la Ley Nro. 12.397, resultando la suma de \$ 3.635.543,73. Desde la vigencia del régimen, las retenciones totalizan \$ 11.953.634,67, cifra que representa el 8,33 % sobre el total de las posiciones finales deudoras de \$ 143.374.274,08.

Al 31 de diciembre de 2009 se cancelaron los excesos de coparticipación del ejercicio 2007 por \$ 9.611.869,01, por el cual el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Nro. 1595/08 dispuso un plazo de 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas para la realización de los descuentos, aplicados a partir del mes de enero de 2009.

Respecto al Fondo para la Construcción de Obras Menores y Adquisición de Equipamiento y Rodados, la Ley Nro. 12.984 facultó a los Municipios y Comunas en forma excepcional y por única vez para el año 2009, a usar hasta el 50 % de los ingresos del Fondo para gastos corrientes. Al cierre del ejercicio se ejecutó un 82,70% del presupuesto previsto distribuido en 30% para corrientes y 70% para gastos de capital.

### **Aspectos Generales**

Entre los hechos relevantes del ejercicio, se produjo el reintegro a Rentas Generales de \$ 75.744.229,09 realizado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia con los excedentes del ejercicio 2008 de sus recursos propios de libre disponibilidad, autorizada por el Decreto Nro. 2.438/2009. Ello fue posible, en razón de la modificación introducida por el artículo 40° de la Ley Nro. 11.696 al artículo 81° del régimen general del sistema de jubilaciones - Ley Nro. 6.915, según el cual una vez revertida la situación deficitaria se reintegra al Tesoro Provincial las sumas aportadas para cubrir el déficit previsional.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



Asimismo, se destaca la transferencia a Rentas Generales de \$ 75.473.300,21 realizada por el Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. (en liquidación) de fondos líquidos pertenecientes al Fideicomiso Ley 24.441 por el recupero de la cartera de créditos, colocados a plazo fijo por el ente residual. Dicha transferencia fue autorizada por el Decreto Nro.1.266/2009.

Además se concretaron ingresos al Tesoro Provincial por \$ 25.842.242,45, transferidos por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, cancelando con ello la deuda que mantenía con el tesoro por la redeterminaciones de precios de obras ejecutadas del Programa Federal de Viviendas que fueron atendidas oportunamente por rentas generales.

Durante el ejercicio 2009 se concretó el llamado a licitación del Agente Financiero de la Provincia, adjudicándose al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. cuyo contrato comenzó a regir a partir del 1° de julio. A partir de este nuevo contrato, el banco está pagando un canon por el hecho de ser el agente financiero. La suma devengada por dicho concepto ascendió a \$ 7.520.000,00, percibiendo en el ejercicio el 50%.

En referencia al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, la Ley Nro. 13.065 de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2010 adhirió a la Ley Nacional N° 26.530, la cual estableció excepciones a la Ley Nacional 25.917 para los ejercicios 2009 y 2010.

Entre ellas, se excluyó para el análisis del cumplimiento de las metas cuantitativas establecidas en los artículos 10° (Incremento en el Gasto Corriente) y artículo 19° (Resultado Equilibrado), aquellas erogaciones que se hayan destinado a promover la actividad económica, a sostener el nivel de empleo y dar cobertura a la emergencia sanitaria y a la asistencia social. Asimismo se dejó sin efecto para los ejercicios mencionados, las limitaciones contenidas en el artículo 12 y en el primer párrafo del artículo 21° de la Ley 25.917, por lo que la provincia puede endeudarse para financiar gastos corrientes y se le permite que los servicios de la deuda superen el límite del 15 % de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios y comunas.

Por otra parte, se dio cumplimiento con la remisión de información fiscal y financiera al Estado Nacional, en forma trimestral y su publicación en la página web de la Provincia, en los términos establecidos por los artículos 7° y 23° de la Ley Nacional Nro. 25.917.



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Economía



En función de la información remitida correspondiente al cierre provisorio del ejercicio 2009, el Comité Ejecutivo del Consejo de Responsabilidad Fiscal elaboró en el mes de mayo del corriente ejercicio el informe de evaluación del cumplimiento del Régimen, en el cual informa que la provincia cumple con lo establecido en la normativa vigente. Dicho informe fue puesto a disposición de la Provincia para su validación pero a la fecha no ha sido publicado en la página web del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

Con relación al sitio web del Gobierno de la Provincia, se han publicado las Cuentas de Inversión desde el 2003 al 2008, todas elevadas a la Legislatura Provincial, a las que se agregará la correspondiente al 2009.

Saludamos a usted con atenta consideración.

**C.P.N. SANDRA SPEZIALE**  
**JEFA DE CONTABILIDAD GENERAL Y FINANCIERA a/c**

**C.P.N. ANA CRISTINA CONSOLI**  
**JEFA DE CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA a/c**

**C.P.N. MARIA CRISTINA GONNET**  
**CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA a/c**